

**Nicaragua: Informe alternativo relativo al artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Comité de Derechos Humanos.**

**Público**

**

Allanamiento a las instalaciones del diario La Prensa el 13 de agosto del 2021. (Foto La Prensa)

**Resumen Ejecutivo**

1. A más de cuatro años del inicio de las protestas de abril de 2018, Nicaragua enfrenta una situación compleja caracterizada por múltiples violaciones a derechos fundamentales, con especial énfasis en la libertad de expresión, de prensa y acceso a la información pública. En este Informe que presentamos al Comité de Derechos Humanos respecto del estado de cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado de Nicaragua bajo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR, por sus siglas en Inglés), describiremos los patrones más significativos de violación de los derechos sobre los cuales enfatiza el presente, por parte del gobierno de Nicaragua, las fuerzas de seguridad y grupos paraestatales, actuando de forma coordinada para coartar estas libertades.
2. Desde la crisis sociopolítica de 2018, los y las periodistas y medios de comunicación independientes sufren acoso, persecución, confiscaciones, hostigamiento y judicialización. El gobierno convirtió a Nicaragua en un país sin periódicos escritos, suprimió la libertad para las voces disidentes y ha encarcelado o amenaza con cárcel a quienes intentan ejercer sus libertades fundamentales.
3. En la práctica, la ciudadanía vive bajo en un estado de sitio; el gobierno ha instalado un entorno opresivo en el que son frecuentes las amenazas en contra de los medios y periodistas independientes nacionales e internacionales, la prohibición de las reuniones en espacios públicos valiéndose de la fuerza policial, la aprobación de leyes represivas y la cárcel para quienes denuncian las graves violaciones de derechos humanos que continúa cometiendo o ejercen sus derechos ciudadanos.
4. En este contexto, el periodismo es una actividad de alto riesgo ya que las autoridades recurren a un lenguaje estigmatizante, que expone a la violencia a quienes lo ejercen. Dicha campaña intenta ubicar a la prensa independiente como opositora al Gobierno, señalándolos de tener una agenda política definida; situación que es altamente peligrosa porque la militancia del partido en el poder goza de impunidad para atacar y agredir a periodistas y medios de comunicación independientes.
5. Adicionalmente, en octubre de 2020, la Asamblea Nacional aprobó la Ley 1042, Ley Especial de Ciberdelitos**[[1]](#footnote-1)**que castiga con cárcel a medios, periodistas y personas en general que a criterio del gobierno difundan “noticias falsas" en redes sociales y medios de comunicación. Esta ley ameritó una comunicación de los Procedimientos Especiales[[2]](#footnote-2) que consideraron que los Estados tienen la responsabilidad primordial y el deber de proteger, promover y hacer efectivos todos los derechos humanos y las libertades fundamentales a su vez llamaron al gobierno de Nicaragua a frenar la aplicación de esta normativa.
6. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), junto a su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) también se pronunciaron contra una ley de esta naturaleza ya que consideran que establece tipos y ámbitos de aplicación abiertos dando discrecionalidad a las autoridades para sancionar a quienes ejerzan su derecho a la libre expresión.[[3]](#footnote-3)
7. A la fecha, más de una docena de personas[[4]](#footnote-4) han sido condenadas bajo esa ley, incluido el Señor Santos Bellorín, campesino que según las denuncias de sus familiares nunca tuvo acceso a internet, redes sociales ni a dispositivos electrónicos inteligentes. 2
8. Organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales han señalado que esta ley atenta contra la libertad de expresión y de prensa al perseguir al periodismo independiente que denuncia reiteradas violaciones a los derechos humanos[[5]](#footnote-5).
9. En marzo del 2019, resultado del segundo diálogo nacional entre el gobierno y los sectores de oposición del país, se firmó un Protocolo sobre Libertad de Expresión y el Derecho a la Información[[6]](#footnote-6), en el que el gobierno se comprometía a respetar estos derechos y garantizar condiciones para su libre ejercicio en el país sin embargo estos acuerdos no solo siguen sin cumplirse, sino que líderes de oposición que los firmaron fueron procesados, condenados y están en la cárcel o bajo arresto domiciliar.
10. Las confiscaciones continúan, afectando a los medios de comunicación independientes aun cuando están prohibidas por el Artículo 44 de la Constitución Política de Nicaragua[[7]](#footnote-7). En el período comprendido entre 2021 y los meses transcurridos del 2022 el gobierno confiscó las oficinas del Grupo Editorial La Prensa S.A y las instalaciones del medio digital Trinchera de la Noticia. En 2018 había confiscado Confidencial y 100% Noticias. Además, ordenó a la Dirección General de Aduanas (DGA) retener el papel e insumos propiedad de La Prensa.
11. A pesar de los múltiples llamados de los dueños de medios y de organismos defensores de las libertades fundamentales nacionales y extranjeros, el gobierno no ha devuelto las instalaciones tomadas por la fuerza a los legítimos dueños, en 3 casos (La Prensa, 100 % Noticias, Confidencial) las ha cedido de forma arbitraria a instituciones gubernamentales mientras que el edificio de Trinchera de la Noticia permanece bajo ocupación policial[[8]](#footnote-8).
12. Este 22 de agosto, el diario La Prensa denunció que las autoridades gubernamentales mandaron a retirar el rótulo del medio (mismo que se mantiene custodiado desde el 13 de agosto del 2022) para posteriormente inaugurar el “Centro Cultural y Politécnico José Coronel Urtecho. El diario aseguró que esta acción era una “confiscación de hecho” de parte de las autoridades del país[[9]](#footnote-9).
13. Como una nueva forma de imponer el silencio en el país, el gobierno ha asfixiado económicamente y amenazado a conductores de programas de opinión para que estos sean cancelados entre ellos “Noticiero Enfoque de Noticias” que se trasmitía en Radio La Colonial en León y el programa “Puntos de Vista con Juan J López”[[10]](#footnote-10).
14. Así mismo, funcionarios de TELCOR, amenazaron en junio 2022 a los medios tradicionales que aun operan para que modificaran sus noticieros y evitarán todo lo relacionado a temas políticos, con la amenaza del retiro de las licencias para operar en caso de no cumplir la exigencia.
15. A consecuencia de esta medida los medios tradicionales en general, han centrado sus noticieros en temas sociales, económicos y accidentes de tránsito. La tarea de abordar temas políticos recae ahora principalmente sobre los medios digitales.
16. Decenas de periodistas, ejecutivos de medios y comunicadores fueron llamados por el Ministerio Público bajo intensas amenazas a declarar, situación inédita en el país. Las amenazas de criminalización obligaron al exilio a decenas de hombres y mujeres de prensa. Por otro lado, a la detención de colaboradores de la extinta Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCH) siguieron acusaciones, procesos judiciales que irrespetaron las garantías del debido proceso y condenas por delitos no fueron demostrados en juicio.
17. La Red Voces del Sur en un registro interno sobre las violaciones a la Libertad de Prensa en Nicaragua[[11]](#footnote-11) contabilizó entre enero de 2021 y junio 2022 un total de 1302 violaciones a la Libertad de Prensa, siendo las agresiones y ataques y el uso abusivo del poder estatal las principales agresiones.
18. Finalmente es importante señalar que, durante 2022 las violaciones a la libertad de expresión y de la libertad religiosa, han llegado hasta la Iglesia Católica, institución a la que le han cancelado las licencias de operación de más de una docena de radios y sacado de la televisión por cable a sus televisoras, acto sin precedentes que ha merecido la condena a nivel nacional e internacional.[[12]](#footnote-12)
19. El ensañamiento en contra de los distintos sectores de la sociedad civil de parte de las autoridades gubernamentales ha dejado en evidencia que no existe voluntad para realizar cambios significativos en el país que conduzcan al restablecimiento de la democracia y el respeto de los derechos humanos.
20. Es indispensable que el gobierno devuelva de inmediato las instalaciones confiscadas a los medios independientes, restablezca las licencias de operación y libere a más de 205 personas privadas de libertad por motivos políticos en Nicaragua, que incluye a 5 periodistas, 1 ejecutivo de medios y 2 trabajadores de medios.
21. Las organizaciones que suscribimos este reporte condenamos todos estos actos que violan las libertades públicas de los nicaragüenses. Expresamos nuestra solidaridad por los hombres y mujeres de prensa que a pesar de la persecución continúan ejerciendo la práctica periodística dentro y fuera del país y continuaremos denunciando la actuación del Estado.

***Informe***

1. Introducción
2. La Fundación por la Libertad de Expresión y la Democracia en Nicaragua (FLED) es una organización nicaragüense registrada en Costa Rica; cuya misión es trabajar por la defensa y consolidación de la libertad de prensa y el acceso a la información pública, promoviendo la apertura de ventanas de expresión libre y la pluralidad de voces periodísticas que ejerciten su profesión de manera digna, y con el firme compromiso de informar a sus audiencias de forma veraz y objetiva, alejados del sectarismo y el sometimiento a todo tipo de poderes.
3. IFEX-ALC[[13]](#footnote-13): es una red regional, de la red global IFEX, cuenta con 24 miembros distribuidos en distintos países de la región. Esta red se creó en 2009 bajo la necesidad de distintas organizaciones de sumar capacidades y experiencias con el objetivo común de la defensa de la libertad de expresión en América Latina y el Caribe.
4. Voces del Sur[[14]](#footnote-14): es una red regional de organizaciones de la sociedad civil de América Latina. Nació en 2017 con el propósito de promover y defender la libertad de prensa, libertad de expresión, el acceso a la información y la seguridad y protección de periodistas. Desde su plataforma registra los casos de violaciones a la Libertad de Prensa para la defensa y protección de esta.[[15]](#footnote-15)
5. La Asociación Mundial de Radios Comunitarias – América Latina y el Caribe, AMARC-ALC, fue fundada en 1990 con la misión de promover la democratización de las comunicaciones para favorecer la libertad de expresión y contribuir al desarrollo equitativo y sostenible de los pueblos. Cuenta con más de 900 asociados.[[16]](#footnote-16)
6. La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) es una organización sin fines de lucro dedicada a defender la libertad de expresión y de prensa en todas las Américas. Los socios de la SIP son medios de comunicación, incluyendo periódicos o cadenas de periódicos, portales de internet, cadenas de radio y televisión, así como un creciente número de portales de TV y radio por internet.[[17]](#footnote-17)
7. Con este documento, actualizamos la información presentada en 2019, y a respondemos aspectos de la Lista de Cuestiones publicada por el Comité de Derechos Humanos[[18]](#footnote-18). Buscamos contribuir al proceso del examen a realizar a Nicaragua, en el marco de la implementación de las obligaciones contraídas bajo el ICCPR, particularmente en lo referido a libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información pública.
8. En Nicaragua persiste una grave crisis caracterizada por violaciones a los derechos humanos, producto de la represión estatal. Estas acciones, realizadas durante los cuatro periodos que ha ejercido el poder[[19]](#footnote-19) Daniel Ortega desde que volvió al poder (2007), han estado dirigidas en general en contra de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y periodistas independientes, quienes siguen siendo víctimas de la violencia por parte diferentes agentes estatales: la Policía Nacional, la Dirección General de Aduanas, municipalidades recaudadoras de impuestos, Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (Telcor), el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), y otros agentes estatales y paraestatales que continúan actuando con impunidad.
9. El Estado no ha cumplido con las recomendaciones recibidas sobre libertad de expresión, prensa y acceso a la información pública en el marco de la revisión del estado de cumplimiento de las obligaciones bajo el ICCPR y tampoco a ninguna de 42 recomendaciones recibidas en el marco del Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) realizado en 2019.[[20]](#footnote-20)
10. Contexto
11. La práctica periodística se ha convertido en una profesión de alto riesgo. Desde 2018 se han aumentado las agresiones físicas, el robo de equipos y artículos personales, así como el allanamiento arbitrario de medios independientes e incluso, el encarcelamiento de periodistas.[[21]](#footnote-21)
12. El parlamento ha aprobado Leyes para coaccionar las libertades públicas de los nicaragüenses, perseguir a opositores y medios independientes entre ellas: Ley de Ciberdelitos, Ley de Agentes Extranjeros y la Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y la Autodeterminación para la paz.
13. El Gobierno estigmatiza el trabajo de los y las periodistas[[22]](#footnote-22), calificándolos de agentes de la oposición política, desestabilizadores del gobierno, les señala de propagar noticias falsas y promover la desinformación, fomentando el odio de los simpatizantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional, (F.S.L.N)[[23]](#footnote-23).
14. La peligrosidad asociada a la falta de garantías para el ejercicio de la práctica periodística ha incidido en que durante el periodo 2019 y 2020, menos estudiantes se hayan matriculado en tres universidades que ofertan la carrera de comunicación social, según información recopilada por la FVBCH[[24]](#footnote-24). En este sentido si bien no existen cifras oficiales de parte de las universidades es un patrón que se mantiene en 2022.
15. A pesar de que desde hace 15 años Nicaragua cuenta con una Ley de Acceso a la Información Pública[[25]](#footnote-25), el gobierno no ha impulsado como corresponde su efectivo cumplimiento[[26]](#footnote-26).
16. A finales del año 2019, la FVBCH realizó un estudio de la Ley de Acceso a la Información Pública en 65 instituciones estatales; encontrando que 57 de ellas tenían su sitio web, pero solo 26 tenían a esa fecha un enlace a la Oficina de Acceso a la Información. Actualmente, las páginas de las entidades públicas carecen de actualización[[27]](#footnote-27), muchas de ellas presentan graves problemas de acceso y están plagadas de propaganda gubernamental[[28]](#footnote-28).
17. En julio de 2022 en una nueva ola de represión, por una cobertura periodística realizada por el diario La Prensa, dos conductores del diario La Prensa fueron detenidos[[29]](#footnote-29). Ambos guardan prisión por orden de un juez que, como muchos otros, actúan como operadores políticos del gobierno. El gobierno insiste en violentar la libertad de prensa y de expresión y continuar su campaña contra el periodismo independiente.
18. Aspectos a profundizar respecto de los resaltados en la Lista de Cuestiones y otros aspectos considerados de interés

**Garantías existentes para asegurar el derecho a la libertad de expresión, de acuerdo con el artículo 19 del Pacto[[30]](#footnote-30).**

1. Las organizaciones que suscribimos el presente informe expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho que en Nicaragua no existen garantías para asegurar el ejercicio de la libertad de expresión.
2. En Nicaragua las personas están siendo agredidas, amenazadas e incluso, encarceladas por expresar sus opiniones y el Estado ha impuesto barreras importantes al derecho que toda persona tiene para buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
3. Las víctimas de estas prácticas violatorias son periodistas, trabajadores de medios de comunicación, personas defensoras de derechos humanos, comentaristas políticos, activistas sociales y artistas, como se detallará en este informe.
4. Persistencia de un entorno hostil caracterizado por restricciones arbitrarias a trabajadores de los medios de comunicación y periodistas[[31]](#footnote-31).
5. Lejos de implementar las recomendaciones anteriores del Comité (CCPR/C/NIC/CO/3, párr. 19) y las contenidas en el informe para el seguimiento de las observaciones finales del Comité, el Estado continúa propiciando un entorno hostil para el periodismo independiente, que defiende los derechos humanos.
6. Amenazas y agresiones a periodistas independientes:
7. En el proceso de seguimiento y monitoreo al estado de la libertad de prensa que realiza Voces del Sur mensualmente, se observa que persiste un ambiente hostil para el ejercicio del periodismo; agresiones y ataques, negativa a las solicitudes de acceso a la información pública, discurso estigmatizante y uso abusivo del poder estatal,que son las prácticas más frecuentes de parte del Estado[[32]](#footnote-32).
8. Periodistas y medios de comunicación independientes se mantienen bajo acoso y hostigamiento permanente; según datos de informes de seguimiento y monitoreo a la libertad de prensa, de abril 2018 a julio 2022 se registran un total de 3641 casos de violaciones a la libertad de prensa,[[33]](#footnote-33).
9. Por ejemplo, en octubre 2019 se conoció de manera pública el caso de Jacdiel Rivera Cornejo, periodista corresponsal de Canal 10 en el departamento de Madriz, quien fue amenazado por el jefe departamental de la Policía de Tránsito, comisionado Víctor Arosteguí, solo porque el periodista daba cobertura a un accidente de tránsito en el que falleció un agente policial que conducía en estado de ebriedad en el municipio de Yalagüina[[34]](#footnote-34).
10. Con frecuencia las y los periodistas son asaltados y despojados de sus equipos por parte de agentes estatales o civiles fanáticos del partido de gobierno. En noviembre 2019, varios periodistas fueron víctimas de robos mientras realizaban cobertura periodística; en Masaya la periodista Lidia López fue asaltada y despojada de sus equipos[[35]](#footnote-35); en León a Tania López, corresponsal de Canal 10, le robaron su celular[[36]](#footnote-36), y en Matagalpa, a Eduardo Montenegro Chavarría, director de Notimatv, Canal 48, le robaron una cámara de video[[37]](#footnote-37).
11. Entre los y las periodistas que han hecho público su exilio se encuentra el director del medio digital Confidencial, Carlos Fernando Chamorro, quien denunció en sus redes sociales que su vivienda fue allanada por la Policía de forma ilegal y confirmó que no estaba en su vivienda porque se exilió en Costa Rica.[[38]](#footnote-38)

Entre junio y julio de 2021 fueron detenidos los periodistas Miguel Mora, Miguel Mendoza, y la periodista y miembro de la junta directiva de la Prensa Cristiana Chamorro, además el comentarista político Jaime Arellano, y el columnista y miembro de la Junta Directiva de La Prensa Pedro Joaquín Chamorro bajo la “Ley 1055, Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la independencia, la soberanía y la autodeterminación para la Paz conocida” como Ley de Soberanía que persigue a los que llama "traidores a la patria" u opositores.

1. Debido a la persecución y encarcelamiento, en agosto de 2021, como medida de seguridad, el diario La Prensa, Confidencial y otros medios digitales suprimieron la firma de los periodistas en las noticias para “proteger la integridad amenazada a todos los niveles”.[[39]](#footnote-39)
2. En julio 2022, el diario La Prensa ejecutó una medida drástica de exiliar a lo que quedaba de su redacción para resguardar su seguridad.[[40]](#footnote-40) Otros periodistas también salieron del país.[[41]](#footnote-41)
3. Impunidad en la que permanece el crimen del periodista Ángel Gahona[[42]](#footnote-42).
4. El 21 de abril de 2022 se cumplieron cuatro años del asesinato del periodista Ángel Eduardo Gahona López[[43]](#footnote-43), quien murió tras recibir un disparo en la cabeza mientras daba cobertura a una marcha cívica en la ciudad de Bluefields. Familiares, asociaciones gremiales de periodistas y organizaciones defensoras de derechos humanos continúan demandando una investigación exhaustiva del crimen y sanciones para los responsables. En septiembre del 2019, la Sala Dos del Tribunal de Apelaciones de Managua ordenó el archivo del expediente bajo el argumento de la aplicación de la Ley de Amnistía que aprobó la Asamblea Nacional para encubrir todas las violaciones y crímenes cometidos por el Estado y fuerzas paraestatales en el contexto de la crisis sociopolítica de abril 2018[[44]](#footnote-44). En septiembre de 2021, el pastor Ángel Gahona, padre del periodista asesinado falleció por causas naturales, sin ver que se hiciera justicia respecto de la muerte de su hijo.
5. Persistencia del lenguaje estigmatizante y campañas de desprestigio contra medios y periodistas independientes.
6. El periodismo independiente también ha denunciado ser víctima de campañas difamatorias a través de las redes sociales, desde perfiles falsos de Facebook o a ataques dirigidos por el periodista oficialista William Grigsby[[45]](#footnote-45) quien desde su programa Sin Fronteras que se transmite por Radio La Primerísima amenaza y estigmatiza a periodistas. Informes que trabajó desde abril de 2018 la FVBCH y en 2021 Voces del Sur registran un total de 178 discursos estigmatizantes contra periodistas.

1. El periodista Roberto Mora, ex corresponsal de La Prensa y periodista de Radio ABC Stereo denunció que personas ligadas al partido de gobierno – debido a un movimiento migratorio que realizó hacia Costa Rica– le atribuyeron de forma infundada que estaba huyendo por delitos graves imputados, tales como violencia hacia la mujer, violación a niños y niñas.[[46]](#footnote-46)
2. Con el propósito de estigmatizar a los medios independientes, en junio de 2021, William Grigsby publicó documentos falsificados sobre supuesto desembolso de fondos por parte de la FVBCH a medios de comunicación independientes; en ese momento la Fundación Violeta enfrentaba una investigación por supuestos delitos fiscales en contra del Estado de Nicaragua. [[47]](#footnote-47)
3. Asedio policial a las últimas actividades convocadas por la FVBCH.

31. La premiación de las ediciones XIII[[48]](#footnote-48) y XIV del Premio a la Excelencia del Periodismo de Investigación Pedro Joaquín Chamorro Cardenal; el máximo galardón al periodismo en Nicaragua y en este caso, el último celebrado por la FVBCH, fue entre antimotines. Horas antes de que los eventos iniciaran, antimotines fuertemente armados, acordonaron un amplio perímetro del Centro Cultural Pablo Antonio Cuadra, provocando temor e incertidumbre entre los invitados, periodistas que daban cobertura y el jurado internacional, encargado de deliberar y seleccionar las piezas a ser reconocidas.

e. Allanamiento, clausura y ocupación ilegal de los bienes de Confidencial y 100% Noticias, La Prensa, Diario Hoy, Trinchera de la Noticia.

32. En mayo de 2021 antimotines y agentes policiales allanaron oficinas provisionales del medio digital Confidencial donde se grababan los programas Esta Noche y Esta Semana. El primer allanamiento fue en diciembre de 2018[[49]](#footnote-49) cuando antimotines llegaron a las oficinas e incautaron equipos, inmuebles y documentos. En febrero de 2021 el gobierno inauguró en esas instalaciones una Casa Materna.[[50]](#footnote-50)

33. Las instalaciones de 100% Noticias tras el despojo ocurrido en diciembre de 2018, fueron convertidas en un centro gubernamental para rehabilitación de personas alcohólicas, mientras su propietario permanece cumpliendo condena luego de ser sometido a un juicio político.[[51]](#footnote-51) En todos estos casos, el gobierno ha confiscado de facto la propiedad y equipos de los medios independientes.

34. En agosto de 2021, agentes policías allanaron las instalaciones del Diario La Prensa y Diario Hoy y retuvieron por horas al personal. Además, acusaron al diario por defraudación aduanera y lavado de dinero. La juez Nadia Tardencilla ordenó en marzo de 2022 mantener la custodia policial sobre los bienes ocupados[[52]](#footnote-52). Desde el allanamiento, La Prensa debió suspender su publicación impresa y para continuar ejerciendo el periodismo ahora solo publica una versión digital.

35. En junio de 2022, el medio de comunicación Trinchera de la Noticia[[53]](#footnote-53) fue allanado por agentes policiales, posteriormente se anunció el cierre motivado por resolución judicial que acusa al medio de “perturbar la paz social” y de negarse a presentar información en “tiempo y forma”.

f. Inexistencia de diarios impresos en Nicaragua

36. En Nicaragua ya no existen los periódicos impresos de circulación nacional. La circulación de medios de gran alcance como La Prensa y El Nuevo Diario es historia. Durante 2018, el gobierno retuvo la materia prima de La Prensa y el Nuevo Diario, por 75 semanas luego liberó el papel e insumos retenidos[[54]](#footnote-54), sin embargo, no dio muestra alguna de propiciar las condiciones necesarias para un entorno habilitante para el ejercicio de las libertades públicas porque el 12 de agosto de 2021 La Prensa anunciaba que dejaba de circular por la falta de papel luego que la Dirección General de Aduanas (DGA) se negara a entregar papel e insumos propiedad del medio[[55]](#footnote-55), horas después de este anuncio el diario fue allanado.

37. De igual manera, durante el inicio de la crisis sociopolítica en 2018, ND Medios cerró el Diario Metro, y el periódico Q’Hubo, luego el mismo Nuevo Diario cerró sus oficinas aduciendo motivos económicos. [[56]](#footnote-56)

*g*. Cierre de espacios y programas de opinión independientes

38. Como resultado de la crisis sociopolítica, al menos 17 espacios o programas de opinión que antes existían en medios de comunicación de carácter comunitario como radios o canales locales han sido cancelados, en algunos casos por orientaciones de los dueños de medios que temen represalias por difundir contenido independiente y en otros casos por la falta de pautas publicitarias derivadas de la crisis sociopolítica que vive Nicaragua desde 2018.

39. En junio 2022, el Informe de Voces del Sur[[57]](#footnote-57) recogió la denuncia de la periodista Melba Sandino quien refirió que por órdenes de la Policía en ese departamento se vio obligada a cerrar el Noticiero *Enfoque de Noticias* el cual era un campo pagado que se transmitía en Radio La Colonial. “Todo comenzó cuando estaba leyendo un titular: Policía de León desaloja a una familia humilde en Sutiaba”. En ese momento recibí una llamada de la policía y me ordenaron que suspendiera el noticiero”, narró Sandino. La periodista agregó que el oficial que la llamó le dijo que ese tipo de noticias no podía estarse pasando en radio emisoras de León. “Yo le contesté: que no puedo mentir, que era una denuncia pública y que no era nada de política, y desde ahí me ordenaron a no pasar nada que ellos no orientaran”, me obligaron a no continuar con el noticiero.

40. En julio de 2022, el Noticiero 10 en Punto, de Radio Corporación salió del aire[[58]](#footnote-58) asegurando que era una medida para reducir costos operativos. Sin embargo, el informe de junio de 2022 sobre violaciones a la Libertad de Prensa de Voces del Sur destacó que el gobierno de Nicaragua amenazó con “cierre definitivo en contra de 3 medios de comunicación tradicionales, (incluida Radio Corporación) obligándoles a sacar de sus agendas noticiosas los temas políticos”[[59]](#footnote-59). Esto demuestra que las autoridades no tienen intenciones de restablecer la democracia y las libertades públicas, sino que continúan con las practicas represivas e intimidatorias orientadas a provocar un apagón informativo.

*h.* Censura, sabotajes y cierre de los medios de comunicación

41. Las instalaciones de La Prensa, Diario Hoy, Confidencial, 100% Noticias y Trinchera de la Noticia siguen confiscadas por el Gobierno, y en algunos casos ocupadas por instituciones de gobierno que pretenden limpiar el arbitrario despojo con supuestos fines sociales a los que se dedicarán dichas instalaciones. No hay ninguna evidencia que sugiera que el Gobierno las regresará a sus legítimos propietarios.

42. La censura llegó además a medios de comunicación que pertenecen a la Iglesia Católica, en agosto 2021 se reportó el cierre de al menos 11 emisoras católicas la mayoría ubicadas en el departamento de Matagalpa[[60]](#footnote-60). En mayo de 2022, el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (Telcor), cerró el canal Católico de Nicaragua, Canal 51 en medio de una ola de ataques de parte del gobierno en contra de la Iglesia Católica, así mismo canceló la personalidad jurídica de una entidad que producía y distribuía el periódico Voz Católica. [[61]](#footnote-61) Anteriormente, en noviembre de 2021, TELCOR canceló la frecuencia de Enlace Canal 21 y Radio Nexo, ambos medios de corte cristiano evangélico.

43. En agosto 2022 también se registró el cierre de radios como Radio Darío[[62]](#footnote-62), La Guarachera y Radio Sky en León, pertenecientes a la familia del periodista Aníbal Toruño. El periodista Aníbal Toruño, director de Radio Darío denunció mediante su cuenta de Twitter que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) ordenó el 12 de agosto el cierre inmediato de la emisora. Aseguró que “ni apagando equipos ni retirando arbitrariamente una licencia lograrán callarnos ni silenciar la verdad”.  Ese mismo día TELCOR también canceló la frecuencia de Radio San Carlos, ubicada en el departamento de Río San Juan[[63]](#footnote-63).

44. Adicionalmente, se continúa negando el acceso a periodistas independientes a actividades oficiales, reafirmando la práctica de obstaculizar el trabajo de la prensa independiente, política gubernamental que fue anunciada desde el 2007, por la entonces vocera de la Secretaria de Comunicación, Rosario Murillo (actual Vicepresidenta de la República), como una medida para que la información llegue a la población “incontaminada”; haciendo caso omiso al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y el derecho ciudadano de recibir y brindar información contemplado en el Artículo 66 de la Constitución.

45. En 2022, no existe ninguna oportunidad para cuestionar a los funcionarios gubernamentales, y tampoco existe respuesta a las consultas realizadas por periodistas sobre diversas situaciones en el país. Anteriormente en las conferencias de prensa convocadas por el Ministerio de Salud para informar sobre la situación del Covid19 en el país, solamente se permitió el acceso a los medios oficialistas.[[64]](#footnote-64) La cobertura misma de una noticia de cualquier índole es condenada por el gobierno.

1. Despido de periodistas y otras represalias

46. Producto de la prolongación de la crisis sociopolítica que vive Nicaragua, muchos medios de comunicación se han visto obligados a reducir personal en todas las áreas. El Estado en su momento agravo la situación con el bloqueo aduanero hacia los diarios que fue un factor relevante para el cierre de El Nuevo Diario[[65]](#footnote-65) en septiembre del 2019. Dicho cierre provocó que más de un centenar de trabajadores quedaran en el desempleo, lo mismo ha sucedido en el diario La Prensa quienes luego del allanamiento de 2021 se vieron obligados a ejecutar operaciones con el mínimo presupuesto y liquidar a la mayoría de su personal de todas las áreas.

47. Desde la escalada represiva de 2021, a algunos periodistas independientes se les ha impedido realizar viajes al extranjero o ingresar al país una vez que han salido. Por ejemplo, en junio de 2022, a la periodista nicaragüense, de Univisión, Tiffany Roberts, se le negó la entrada al país cuando se disponía a visitar a su familia. En una comunicación por correo, la aerolínea Avianca le notificó que las autoridades de Nicaragua no autorizaron el viaje.[[66]](#footnote-66)

48. Las organizaciones que suscribimos el presente informe conocemos que la Dirección General de Migración y Extranjería también ha despojado de sus pasaportes a una decena de periodistas, trabajadores de medios y defensores de derechos humanos, en la mayoría de los casos las personas afectadas no han denunciado públicamente; por otro lado, se ha negado a renovar este documento a periodistas que lo han solicitado. Los medios de comunicación informaron que existe una lista de periodistas y opositores a quienes no se les permitirá salir del país. [[67]](#footnote-67) Ante la necesidad de salir del país para resguardar su libertad personal y sus vidas, algunos periodistas y propietarios de medios tuvieron que salir del país por puntos fronterizos no autorizados y enfrentan difíciles condiciones producto de la migración a la que se vieron obligados.

j. Cierre de radios comunitarias

49. La represión, sumada a la crisis económica que atraviesa Nicaragua desde 2018, agravada por la pandemia del Covid-19 en 2020, impactó de forma negativa a los medios comunitarios que fueron obligados a cerrar sus espacios noticiosos.

50. En junio 2022, la emisora Radio Estéreo Libre se vio obligada a cerrar operaciones luego que la Asamblea Nacional de Nicaragua cancelará la personalidad jurídica de la “Asociación Infantil Tuktan Sirpi-Jinotega”, entidad que administraba este medio de comunicación. La emisora informó mediante un comunicado que entregaron a las autoridades del país los equipos e instalaciones con los que trabajaban, a su vez agradecieron a la ciudadanía el apoyo brindado durante los 28 años que estuvo al aire. En el mismo mes, TELCOR suspendió la licencia de transmisión de Radio Vos en Matagalpa[[68]](#footnote-68), Radio Católica de Bluefields[[69]](#footnote-69) anunció su cierre por motivos económicos.

k. Ciberataques a Canal de YouTube de 100% Noticias, Confidencial y a la web del Diario La Prensa.

51. En 2019 cuando 100% Noticias informó en su canal oficial de YouTube sobre las sanciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos para la Policía Nacional, los aparatos represores del Gobierno iniciaron un ciberataque a la plataforma digital de dicho medio, que ocasionó el cierre de su cuenta en YouTube con casi 200 mil suscriptores. El hecho se produjo después de que Canal 4, propiedad de la familia Ortega, presentara 44 quejas en contra de 100% Noticias, por haber reproducido entre los años 2013 y 2014, información proveniente de canales oficiales, los únicos que tienen acceso a información pública del gobierno.

52. Los ataques electrónicos en contra de los medios independientes han sido constantes de parte de seguidores sandinistas y otros usuarios no identificados. El 23 de abril de 2018, el portal digital Confidencial fue inhabilitado durante siete horas[[70]](#footnote-70). Según datos brindados por el medio, la causa no se trató de fallas técnicas, sino de un sofisticado ataque cibernético, “orquestado por los enemigos de la libertad de prensa, un estado de censura y un monólogo oficial en nuestro país”, denunció Carlos Fernando Chamorro director fundador del medio. Otro caso para destacar ocurrió el 04 de abril de 2019, cuando La Prensa fue víctima de un ataque cibernético conocido como DDoS[[71]](#footnote-71),el cual duró más de 24 horas. Este ataque consiste en la saturación de los puertos de los servidores que recopilan y trasmiten información para sobrecargarlos y que estos no puedan seguir prestando su servicio. El 6 de marzo del 2022, el Canal de YouTube del Canal 100% Noticias fue denunciado en múltiples ocasiones hasta que fue cerrado[[72]](#footnote-72). El medio denunció además que “boots sandinistas” atacaron un canal secundario habilitado para programas como IV Poder y 100% entrevistas, logrando de esta forma el cierre de 2 canales del medio. Ante estas agresiones entidades como la SIP han condenado las acciones y demandado el cese de este tipo de hostigamiento[[73]](#footnote-73).

l. Dificultades para el acceso a la justicia para periodistas y medios de comunicación

53. Las agresiones contra periodistas, entre ellas las que hemos citado como ejemplos, han quedado en la impunidad, lo que alienta se continúe recurriendo a la violencia física y verbal para intimidar y acallar a periodistas y voces disidentes.

54. Las oficinas de La Prensa, Diario Hoy, 100% Noticias, Confidencial, y la Trinchera de la Noticia siguen confiscadas y sin posibilidades de justicia para sus dueños, en su lugar el gobierno ha encarcelado y amenazado a colaboradores de los medios y ocupado sus instalaciones de forma arbitraria.

1. **Periodistas en el exilio**
2. Situación de los periodistas que permanecen en el exilio.

55. Desde el 2018 el exilio forzado ha sido la solución a la que han recurrido periodistas y sus familias para resguardar su integridad física, luego de las incesantes amenazas de parte de agentes policiales y paramilitares de agredirlos y/o detenerlos. Según datos de Voces del Sur, desde abril de 2018 a junio de 2022 se han exiliado al menos 120 periodistas y; la cifra continúa en aumento[[74]](#footnote-74). En julio y agosto del año en curso al menos 17 periodistas se sumaron a la lista, la mayoría de ellos son colaboradores del diario La Prensa.[[75]](#footnote-75)

56. Aunque no existieran condiciones, a finales de 2019, periodistas como Carlos Fernando Chamorro[[76]](#footnote-76), Jennifer Ortiz[[77]](#footnote-77), entre otros que habían salido del país en 2018, regresaron, Sin embargo, debido a la escalada represiva del 2021, Chamorro y Ortiz junto a otra decena de periodistas se encuentran nuevamente en el exilio; algunos ejerciendo el periodismo a través de nuevas plataformas digitales.

57. En 2021, la periodista Patricia Orozco, directora del portal digital Agenda Propia, fue desalojada de su vivienda y se exilió ante las constantes amenazas. Orozco aseguró que atentaban contra el derecho a la propiedad de bienes e inmuebles. [[78]](#footnote-78)

 58. Ante la cancelación de más de 1500 personerías jurídicas de ONG,s en Nicaragua, comunicadores sociales también se han visto forzados a exiliarse por la falta de oportunidades laborales.[[79]](#footnote-79)

1. **Restricciones al acceso a la información frente a la pandemia del Covid- 19.**
2. Bloqueo para que medios independientes asistan a conferencias de prensa convocadas por el MINSA.

59. La ausencia de información pública en momentos de crisis sanitaria como la que se atravesó en el mundo por la pandemia de la COVID-19, creó incertidumbre en la población, que tiene dificultad para acceder a información necesaria para tomar sus decisiones. A la prensa independiente se le niega el derecho de participar en las conferencias de prensa que ha brindado el Ministerio de Salud[[80]](#footnote-80) para presentar algunos datos contradictorios sobre el avance de la pandemia en el país. Ante las distintas variaciones del virus, en lugar de implementar medidas de resguardo, el gobierno invitaba a actividades con aglomeraciones y cero medidas sanitarias.

1. Falta de información veraz de parte de las fuentes oficiales acerca de la situación y medidas para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

60. En Nicaragua la información pública ha sido privatizada por el gobierno; durante la emergencia sanitaria en 2020 y 2021 solo se difundió por medios oficialistas. Además, hubo represalias contra los especialistas[[81]](#footnote-81) que opinaban o se entrevistaban con medios independientes. Fue a través del Observatorio Ciudadano[[82]](#footnote-82) que los ciudadanos y periodistas lograron contrastar las cifras del Minsa, las cuales merecieron reiteradas objeciones por su falta de adecuación respecto de la realidad y así poder informar a la población. Los principales cuestionamientos están relacionados a los bajos índices de fallecimientos que reportaba el Ministerio de Salud, cambios de diagnóstico, aunque la persona presentara todas las características de coronavirus, y la compra y aplicación de vacunas[[83]](#footnote-83).

IV Conclusiones

61. En Nicaragua persiste una grave crisis sociopolítica que se agudiza por la violación sistemática de las libertades fundamentales y la permanencia de un gobierno autoritario que no respeta ni garantiza la libertad de expresión, prensa ni el acceso a la información pública y los derechos reconocidos en instrumentos internacionales de derechos humanos.

62. Las organizaciones de derechos humanos, los y las periodistas y medios de comunicación independientes, así como la disidencia, continúan siendo víctimas de la represión y de acoso permanente por parte de las autoridades estatales y agentes parapoliciales. Sus reclamos de justicia, verdad, reparación y no repetición permanecen sin ser atendidos.

63. El gobierno no ha mostrado intenciones de brindar garantías al periodismo independiente para el ejercicio de su labor, y menos aún de estar propiciando las condiciones para su retorno seguro al país, por el contrario, avanza imponiendo cada vez una mayor censura y escalando la represión.

V Recomendaciones

64. Solicitamos al Comité, realizar en sus Observaciones Finales respecto de la revisión del estado de cumplimiento de las obligaciones bajo el ICCPR las siguientes recomendaciones al Estado de Nicaragua:

1. Liberar de forma inmediata a los periodistas Miguel Mora, Miguel Mendoza, al comentarista político Jaime Arellano, a los Directivos del Diario La Prensa: Cristiana Chamorro y Pedro Joaquín Chamorro; al gerente de La Prensa Juan Lorenzo Holmann, a los dos conductores del mismo medio y a dos ex funcionarios de la FVBCH, Marcos Fletes y Walter Gómez, así como al conductor Pedro Vásquez.
2. El gobierno debe cesar de inmediato las agresiones, amenazas y actos intimidatorios en contra de la prensa independiente.
3. Investigar de forma exhaustiva e independiente las graves violaciones cometidas en contra de periodistas independiente, trabajadores de medios de comunicación, defensoras de derechos humanos y activistas que fueron objeto de represalias por ejercer su derecho a la libertad de expresión.
4. Devolver a sus legítimos propietarios las instalaciones de La Prensa, Confidencial, Canal 100% Noticias, Trinchera de la Noticia y cualquier otro medio de comunicación del que se apropie el Estado indebidamente.
5. Restablecer las licencias de operación canceladas a las radios y promover un entorno habilitante para que restablezcan su labor a la mayor brevedad, incluidas Radio Darío, con más de 70 años de funcionamiento, las que eran administradas por organizaciones de sociedad civil y las recientemente canceladas que estaban bajo administración de la Iglesia Católica.
6. Asegurar las condiciones necesarias para un retorno seguro al país de los y las periodistas que actualmente se encuentran en el exilio; cumpliendo de esta manera con los acuerdos suscritos en la mesa del diálogo en marzo del 2019.
7. Abstenerse de censurar, por cualquier medio, directo o indirecto, a los medios convencionales y las redes sociales, y asegurar que la libertad de expresión quede salvaguardada en todas sus formas, incluida la expresión artística.
8. Implementar las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de los periodistas y sus familiares que fueron agredidos y amenazados.
9. Implementar las medidas provisionales otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, incluyendo las otorgadas para Miguel Mora, Miguel Mendoza, Cristiana Chamorro, Marcos Fletes, Walter Gómez y Pedro Vásquez, así como las de todas las personas beneficiarias que están privadas de libertad por el ejercicio de su libertad de expresión.
10. Promover y respetar el derecho de los medios de comunicación a informar a la población y abrir las fuentes de información gubernamental para que éstas sean accesibles a los medios independientes.
11. Ajustar la legislación nacional a fin de que sea conforme a las disposiciones del ICCPR y los estándares internacionales de derechos humanos, particularmente, la Ley Especial de Ciberdelitos, la Ley 1055, Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y la Autodeterminación para la Paz y la Ley 977, Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y sus reformas.
1. Aprueban Ley de Ciberdelitos en Nicaragua. 27 de octubre 2020. Disponible en: <https://www.articulo66.com/2020/10/27/aprueban-ley-ciberdelito-mordaza-nicaragua> [↑](#footnote-ref-1)
2. Procedimientos Especiales. Comunicación Ref: OL NIC 3-2020. 13 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownLoadPublicCommunicationFile?gId=25691> [↑](#footnote-ref-2)
3. CIDH se pronuncia sobre Ley de Ciberdelitos. 28 de octubre del 2020. Disponible en: <https://twitter.com/CIDH/status/1321473966226186240?s=20&t=g8ojzT0MSKMNVLJiG5G4-Q> [↑](#footnote-ref-3)
4. Según información pública, además de Santos Bellorín, Donald Alvarenga, Douglas Cerros, Miguel Mendoza, Yubrank Suazo, Edgar Parrales, Mauricio Díaz, Nidia Barbosa, Evelyn Pinto, Samantha Jirón, Irving Larios, María Oviedo, Harry Chávez y Yoel Sandino han sido condenados aplicando la Ley de Ciberdelitos. [↑](#footnote-ref-4)
5. Michelle Bachelet sobre leyes represivas aprobadas en Nicaragua. 24 de febrero 2021. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/02/1488632> [↑](#footnote-ref-5)
6. Protocolo sobre libertad de expresión y derecho a la información. 23 de julio 2019. Disponible en: <https://www.alianzacivicanicaragua.com/protocolo-sobre-libertad-de-expresion-y-derecho-a-la-informacion/> [↑](#footnote-ref-6)
7. Asamblea Nacional de Nicaragua. <https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf> [↑](#footnote-ref-7)
8. Ordenan cierre del medio Trinchera de la Noticia. 11 de junio 2022. Disponible en: <https://www.articulo66.com/2022/06/11/dictadura-sanciona-trinchera-noticia-perturbar-paz-social-nicaragua/> [↑](#footnote-ref-8)
9. Concretan confiscación de La Prensa. 23 de agosto 2022. Disponible en: <https://www.laprensani.com/2022/08/23/nacionales/3034013-regimen-manda-a-quitar-el-rotulo-de-la-prensa> [↑](#footnote-ref-9)
10. Cancelan programa de opinión. 11 de agosto 2022. Disponible en: <https://www.facebook.com/100014008353573/videos/858637665098321/> [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://vocesdelsurunidas.org/voces-del-sur-presenta-el-informe-sombra-2021/> [↑](#footnote-ref-11)
12. Condenan cierre de medios de la Iglesia Católica. 04 de agosto del 2022. Disponible en: <https://ipnicaragua.com/union-y-ee-uu-condenan-cierre-de-medios-de-comunicacion-de-la-iglesia-catolica/> [↑](#footnote-ref-12)
13. <https://ifex.org/es/alc/> [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://vocesdelsurunidas.org/> [↑](#footnote-ref-14)
15. [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://amarc-alc.org/> [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://www.sipiapa.org/contenidos/acerca-de-la-sip.html> [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=2575&Lang=en> [↑](#footnote-ref-18)
19. Los periodos son: 2007-2011, 2012-2016, 2017-2021, y el que inició en 2022. [↑](#footnote-ref-19)
20. Informe del grupo de trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Nicaragua. Disponible en: <https://documents-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/206/19/PDF/G1920619.pdf?OpenElement> [↑](#footnote-ref-20)
21. Historia y juicio de periodista Ángel Gahona. Disponible en: <https://impunidad.ipys.org/pages/historias/angel-gahona> [↑](#footnote-ref-21)
22. Rosario Murillo en contra de periodistas. 08 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/59536-rosario-murillo-seres-maldad-periodistas/> [↑](#footnote-ref-22)
23. Discurso de odio en contra de periodistas. 01 de mayo del 2022. Disponible en: <https://www.despacho505.com/daniel-edmundo-ortega-arremete-contra-periodistas-independientes-son-mercenarios-delincuentes-y-traidores-a-la-patria/> [↑](#footnote-ref-23)
24. UCA: La matrícula se redujo un 40 %, en la UCA hasta un 30 %, en la UCC hasta un 35 % según sus autoridades. [↑](#footnote-ref-24)
25. Asamblea Nacional de Nicaragua. Ley de Acceso a la Información Pública. Disponible en: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/675A94FF2EBFEE9106257331007476F2](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28%24All%29/675A94FF2EBFEE9106257331007476F2) [↑](#footnote-ref-25)
26. Fundación Violeta Chamorro expone situación del periodismo. 20 de marzo del 2020. Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=492483541430846> [↑](#footnote-ref-26)
27. Página web Procuraduría General de la República. <https://www.pgr.gob.ni/> [↑](#footnote-ref-27)
28. Página del Ministerio de Salud Nicaragua. <https://www.minsa.gob.ni/> [↑](#footnote-ref-28)
29. Detienen a conductores del diario La Prensa. 07 de julio del 2022. Disponible en: <https://100noticias.com.ni/nacionales/116567-policia-detiene-conductores-la-prensa-nicaragua/> [↑](#footnote-ref-29)
30. Lista de Cuestiones. Párr. 21. [↑](#footnote-ref-30)
31. Lista de Cuestiones, párr. 23 [↑](#footnote-ref-31)
32. Informe agosto Voces del Sur. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/exilio-masivo-de-periodistas-de-nicaragua-no-detiene-las-publicaciones-independientes/> [↑](#footnote-ref-32)
33. Informes de violaciones a la libertad de Prensa. Disponible en: <https://www.laprensani.com/derecho-humano-violacion-libertad-prensa> [↑](#footnote-ref-33)
34. Amenazas al periodista Jacdiel Rivera. Disponible en: <https://www.laprensa.com.ni/2019/10/12/departamentales/2599641-comisionado-de-la-policia-amenaza-con-carcel-a-un-periodista-que-cubria-un-accidente-de-transito-en-madriz> [↑](#footnote-ref-34)
35. Agresión a la periodista Lidia López. 15 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://www.laprensani.com/2019/11/15/nacionales/2611402-fanatico-orteguista-agrede-a-periodista-de-la-prensa-y-destruye-su-celular-durante-una-cobertura> [↑](#footnote-ref-35)
36. Asaltan a la periodista Tania López. 16 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://www.laprensani.com/2019/11/15/nacionales/2611402-fanatico-orteguista-agrede-a-periodista-de-la-prensa-y-destruye-su-celular-durante-una-cobertura> [↑](#footnote-ref-36)
37. Roban cámara de video a periodista de Matagalpa. 17 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/10310-roban-camara-a-periodista-en-frente-de-agente-de-policia/> [↑](#footnote-ref-37)
38. Allanamiento a la vivienda del periodista Carlos Fernando Chamorro. <https://www.confidencial.digital/nacion/policia-allana-casa-de-carlos-fernando-chamorro-director-de-confidencial/> [↑](#footnote-ref-38)
39. Suprimen firmas de redactores por seguridad. 10 de agosto de 2021. Disponible en: <https://forbescentroamerica.com/2021/08/10/medios-criticos-de-nicaragua-suprimen-firma-de-los-redactores-por-seguridad> [↑](#footnote-ref-39)
40. <https://www.laprensani.com/2022/07/21/nacionales/3021763-personal-de-redaccion-de-la-prensa-obligado-a-abandonar-nicaragua-por-persecucion-del-regimen-de-ortega> [↑](#footnote-ref-40)
41. Informe de Violaciones a la Libertad de Prensa julio 2022. 10 de agosto del 2022. Disponible en: <https://www.laprensani.com/2022/08/10/derecho-humano-ni/3028496-informe-de-violaciones-a-la-libertad-de-prensa-destaca-que-prensa-independiente-esta-exiliada-pero-no-silenciada> [↑](#footnote-ref-41)
42. Lista de Cuestiones. Párr. 7. [↑](#footnote-ref-42)
43. Homenaje al periodista Ángel Gahona.21 de abril del 2022. Disponible en: <https://www.laprensani.com/2022/04/21/nacionales/2983752-rinden-homenaje-al-periodista-angel-gahona-en-el-cuarto-aniversario-de-su-asesinato> [↑](#footnote-ref-43)
44. Aprueban Ley de Amnistía en Nicaragua. 08 de junio del 2019. Disponible en: <https://www.articulo66.com/2019/06/08/ortega-aprueba-su-ley-de-amnistia-para-autoperdonarse-los-crimenes-de-2018/> [↑](#footnote-ref-44)
45. Ataque contra el medio Expediente Público. 23 de marzo del 2022. Disponible en: <https://www.expedientepublico.org/la-verdad-del-regimen-zanahoria-a-propagandistas-y-palo-a-independientes/> [↑](#footnote-ref-45)
46. Ataques digitales a periodistas. 03 de febrero del 2020. Disponible en: <http://vocesdelsurunidas.org/incidentes/ataques-digitales-a-periodistas-de-radio-abc/> [↑](#footnote-ref-46)
47. Publican información falsa sobre entrega de fondos a medios de comunicación independientes. 18 de junio del 2021. Disponible en: <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/53806-william-grigsby-publica-documento-falsificado-contra-medios-independientes/> [↑](#footnote-ref-47)
48. Asedian entrega del premio Pedro Joaquín Chamorro. 09 de enero del 2019.Disponible en: <https://www.laprensa.com.ni/2019/01/09/nacionales/2512101-policia-orteguista-rodea-edificio-donde-se-entregara-el-premio-pedro-joaquin-chamorro-a-la-excelencia-periodistica> [↑](#footnote-ref-48)
49. Declaraciones de Carlos Fernando Chamorro sobre allanamiento a Confidencial.14 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.laprensani.com/2018/12/14/politica/2505505-periodisrtacarlos-fernando-chamorro-la-policia-sabia-que-estaban-allanando-los-medios-de-comunicacion-y-no-a-cinco> [↑](#footnote-ref-49)
50. Confiscación total a edificio de Confidencial. 23 de febrero del 2021. Disponible en: <https://www.laprensani.com/2021/02/23/nacionales/2788231-dictadura-finiquita-robo-inaugura-casa-materna-en-oficinas-de-confidencial> [↑](#footnote-ref-50)
51. Confiscación total de instalaciones de 100% Noticias. 25 de febrero del 2021. Disponible en: <https://www.laprensani.com/2021/02/25/nacionales/2788927-regimen-convierte-100-noticias-en-un-centro-de-rehabilitacion-para-alcoholicos> [↑](#footnote-ref-51)
52. Juez ordena que instalaciones de La Prensa se mantengan custodiadas. 04 de abril del 2022. <https://www.confidencial.digital/opinion/no-a-la-confiscacion-ilegal-del-diario-la-prensa/> [↑](#footnote-ref-52)
53. Denuncian allanamiento al medio Trinchera de la Noticia. 11 de junio del 2022. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/11/el-medio-independiente-trinchera-de-la-noticia-denuncia-allanamiento-y-cierre-por-parte-de-la-policia/> [↑](#footnote-ref-53)
54. Aduana entrega papel a La Prensa. 10 de junio del 2021. Disponible en: <https://www.laprensani.com/2021/06/10/politica/2835920-la-prensa-con-nueva-traba-aduanera-pa> [↑](#footnote-ref-54)
55. La Prensa se queda nuevamente sin papel. 12 de agosto del 2021. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-08-12/el-gobierno-de-daniel-ortega-deja-sin-papel-y-saca-de-circulacion-al-principal-diario-de-nicaragua.html> [↑](#footnote-ref-55)
56. El Nuevo Diario suspende su publicación. 27 de septiembre del 2019. Disponible en: <https://www.elnuevodiario.com.ni/editorial/502114-nuevo-diario-suspende-publicacion/> [↑](#footnote-ref-56)
57. Informe junio 2022 Voces del Sur. 11 de julio 2022. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/informe-denuncia-que-en-nicaragua-la-censura-del-gobierno-sandinista-ha-llegado-hasta-impedir-las-coberturas-de-accidentes-de-transito/> [↑](#footnote-ref-57)
58. Radio Corporación suspende Noticiero 10 en Punto. Disponible en: <https://www.fuentesconfiables.com/post/radio-corporaci%C3%B3n-realiza-ajustes-a-su-programaci%C3%B3n-para-reducir-costos-operativos> [↑](#footnote-ref-58)
59. Informe de junio 2022. Disponible en: <https://s3.us-west-2.amazonaws.com/s3.laprensa.com.ni-bq/wp-content/uploads/2022/07/Informe-LP-junio-2022.pdf> [↑](#footnote-ref-59)
60. Radios católicas clausuradas. Agosto 2022. Radio Hermanos, Radio Santa Lucía, Radio Católica de Sébaco, Radio San José de Matiguás, Radio Monte Carmelo, Radio Nuestra Señora de Lourdes, Radio Nuestra Señora de Fátima, Radio Alliens. <https://colectivodhnicaragua.org/regimen-ortega-murillo-cancela-radios-de-la-diocesis-de-matagalpa/> [↑](#footnote-ref-60)
61. Cancelan licencia a Canal Católico de Nicaragua. 22 de mayo del 2022. Disponible en: <https://www.elpais.cr/2022/05/22/daniel-ortega-cierra-canal-de-television-de-la-iglesia-catolica-en-nicaragua/> [↑](#footnote-ref-61)
62. Cierran Radio Darío. 13 de agosto 2022. Disponible en: <https://www.articulo66.com/2022/08/12/dictadura-orteguista-cierra-radio-dario-de-leon-tras-73-anos-de-existencia/> [↑](#footnote-ref-62)
63. Telcor cierra 3 emisoras en un solo día. 16 de agosto del 2022. Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-prensa_ortega-cierra-otras-tres-emisoras-de-radio-en-nicaragua-y-suman-13-en-agosto/47832140#:~:text=Las%20radioemisoras%20clausuradas%20son%20Sky,Carlos%20Silvio%20Linarte%2C%20tambi%C3%A9n%20exiliado>. [↑](#footnote-ref-63)
64. Cobertura de coronavirus en Nicaragua. 06 de abril del 2022. Disponible en: <https://niemanreports.org/articles/en-nicaragua-periodistas-cubren-el-coronavirus-a-pesar-del-control-gubernamental-sobre-la-informacion-public/> [↑](#footnote-ref-64)
65. Trabajadores afectados con el cierre de El Nuevo Diario. 27 de septiembre del 2019. Disponible en: <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/8657-mas-de-100-trabajadores-al-desempleo-debido-a-cierre-de-el-nuevo-diario-en-nicaragua/> [↑](#footnote-ref-65)
66. Impiden ingreso a la periodista Tiffany Roberts. 5 de junio del 2022. Disponible en: <https://www.laprensani.com/2022/06/15/politica/3008505-regimen-prohibe-el-ingreso-al-pais-a-la-periodista-tifani-roberts-mediante-mensaje-enviado-por-aerolinea> [↑](#footnote-ref-66)
67. Amplían lista de personas que no pueden salir de Nicaragua. 16 de noviembre del 2021. Disponible en: <https://www.laprensani.com/2021/11/16/nacionales/2911577-regimen-de-ortega-habria-ampliado-lista-de-personas-que-no-pueden-salir-del-pais-y-se-les-quitara-pasaportes> [↑](#footnote-ref-67)
68. TELCOR suspende licencia de Radio Vos. 02 de agosto. Disponible en: <https://ondalocalni.com/noticias/1739-telcor-suspende-licencia-radio-vos-matagalpa/> [↑](#footnote-ref-68)
69. Cierra Radio Católica de Bluefields. 26 de mayo del 2022. Disponible en: <https://www.laprensani.com/2022/05/26/nacionales/2999323-radio-catolica-de-bluefields-anuncia-su-cierre-por-motivos-economicos#:~:text=Radio%20Cat%C3%B3lica%20de%20Bluefields%20anuncia%20su%20cierre%20%E2%80%9Cpor%20motivos%20econ%C3%B3micos%E2%80%9D&text=Despu%C3%A9s%20de%20cuatro%20a%C3%B1os%20de,corresponde%20a%20%E2%80%9Cmotivos%20econ%C3%B3micos%E2%80%9D> [↑](#footnote-ref-69)
70. Ataque cibernético a Confidencial. 24 de abril del 2018. Disponible en: <https://www.confidencial.digital/nacion/confidencial-sufre-ciberataque-de-enemigos-de-libertad-de-prensa/> [↑](#footnote-ref-70)
71. Ataque al diario La Prensa. 04 de mayo del 2019. Disponible en: <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/5359-diario-la-prensa-sigue-bajo-ataque-cibernetico/> [↑](#footnote-ref-71)
72. Ataque al Canal de YouTube de 100% Noticias. Disponible en: <https://100noticias.com.ni/nacionales/99148-dictadura-ataque-100-por-ciento-noticias/> [↑](#footnote-ref-72)
73. Pronunciamiento de la SIP sobre ataques digitales. 25 de abril del 2018. Disponible en: <https://www.sipiapa.org/notas/1212340-la-sip-condena-ataque-cibernetico-contra-medios-nicaragenses> [↑](#footnote-ref-73)
74. Periodistas en el exilio ante ataques. Disponible en: <https://www.dw.com/es/unos-120-periodistas-de-nicaragua-en-el-exilio-desde-2018/a-60405528> [↑](#footnote-ref-74)
75. Más periodistas exiliados en 2022. 10 de agosto del 2022. Disponible en: <https://ipnicaragua.com/voces-del-sur-prensa-independiente-de-nicaragua-exiliada-pero-no-silenciada/> [↑](#footnote-ref-75)
76. Carlos Fernando Chamorro oficializa segundo exilio en Costa Rica. 100% Noticias. 27 de junio de 2021. Disponible en: https://100noticias.com.ni/nacionales/108290-carlos-fernando-chamorro-exilio-costa-rica/ [↑](#footnote-ref-76)
77. Jennifer Ortiz, la fundadora de ‘Nicaragua Investiga’ que debió huir al amanecer. La Nación. 4 de septiembre 2022. Disponible en: https://www.nacion.com/revista-dominical/jennifer-ortiz-la-fundadora-de-nicaragua-investiga/OOD2PSWSRRAQVJOFBOTJJDPW6I/story/ [↑](#footnote-ref-77)
78. Expropian casa a periodista Patricia Orozco. 26 de mayo del 2022. Disponible en: <https://www.confidencial.digital/nacion/regimen-desaloja-y-expropia-la-casa-de-la-periodista-patricia-orozco/> [↑](#footnote-ref-78)
79. Cancelación de personerías jurídicas de ONGS en Nicaragua. 11 de agosto del 2022.Disponible en: <https://www.confidencial.digital/nacion/diputados-cancelan-otras-100-oeneges-entre-ellas-al-teatro-justo-rufino-garay/> [↑](#footnote-ref-79)
80. Denuncian proceso a periodistas que reportan sobre Covid-19. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/coronavirus_nicaragua-denuncian-procesos-periodistas-que-reportan-sobre-covid-19/6064237.html> [↑](#footnote-ref-80)
81. Pandemia y represión gubernamental. 05 de marzo del 2022. Disponible en: <https://www.confidencial.digital/nacion/pandemia-y-censura-minsa-mando-a-callar-a-los-medicos-que-alertaron-sobre-covid-19/> [↑](#footnote-ref-81)
82. Página del Observatorio Independiente de coronavirus en Nicaragua. Disponible en: <https://observatorioni.org/> [↑](#footnote-ref-82)
83. Párrafo 9 informe OACNUDH 22 de febrero – 23 de marzo 2021 Disponible en: <https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2021/02/Informe-Alta-Comisionada-Consejo-Derechos-Humanos-Nicaragua-Febrero-2021.pdf> [↑](#footnote-ref-83)